



RESOLUCIÓN N° **0077** DE 2022
Enero 20

Por la cual se designan los delegados de la Universidad Industrial de Santander ante Comisión de Verificación y Cumplimiento de Acuerdo Colectivo ASPU – 2021- 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 7 de la Ley 411 de 1997 contempla la necesidad de adoptar medidas adecuadas para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de los procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos.
- b. Que la Ley 411 de 1997 fue reglamentada por el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Sector Trabajo.
- c. Que la Universidad Industrial de Santander recibió pliego de solicitudes respetuosas por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios -ASPU – Seccional Universidad Industrial de Santander.
- d. Que en aplicación de lo previsto en el Decreto 160 de 2014 (Compilado en el Decreto 1072 de 2015) y como consecuencia de las solicitudes respetuosas presentadas, se surtió la etapa de negociación, la cual concluyó con Acta Final de Acuerdo en la que se consignaron los puntos en los que hubo y en los que no se logró acuerdo.
- e. Que como consecuencia de lo expuesto en el literal anterior, las partes de la negociación suscribieron Acuerdo Colectivo cuyo texto fue adoptado mediante la Resolución n.º 1206 del 14 de octubre de 2021.
- f. Que en el numeral 22 del citado Acuerdo las partes acordaron integrar una Comisión de Verificación y Cumplimiento de acuerdos logrados, la cual estará constituida de la siguiente manera: por la UNIVERSIDAD participarán dos (2) funcionarios designados por el Rector, y por ASPU-UIS dos (2) miembros de la Junta Directiva de la asociación sindical designados por ésta.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como delegados de la Universidad Industrial de Santander ante Comisión de Verificación y Cumplimiento de acuerdos logrados, a los funcionarios que ejerzan los siguientes cargos: jefe de la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad y el profesional de la Vicerrectoría Académica - Área Asuntos de concurso y contratación docente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese por Secretaria General la designación a quienes ejercen los cargos enunciados en el artículo 1° de la presente resolución y a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios -ASPU – Seccional Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 8:57 a. m.
Para: SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO; GLADYS INFANTE VIVAS; ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022
Datos adjuntos: RES-0077-22.pdf

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Ingeniera
GLADYS INFANTE VIVAS
Profesional Vicerrectoría Académica- Área Asuntos de concurso y contratación docente

Señores
Asociación Sindical de Profesores Universitarios-Seccional
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0077 del 20 de enero de 2022, por la cual se designan los delegados de la Universidad Industrial de Santander ante Comisión de Verificación y Cumplimiento de Acuerdo Colectivo ASPU – 2021 - 2023

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:18 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

De: GLADYS INFANTE VIVAS
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:01 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

Doctora Yolanda, buenos días.

Acuso recibo de la comunicación y la resolución.

Atentamente.



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Ing. Gladys Infante Vivas
Profesional Vicerrectoría Académica

- **Correo:** glainfan@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 2717
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 8:57 a. m.
Para: SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO <sjruesar@uis.edu.co>; GLADYS INFANTE VIVAS <glainfan@uis.edu.co>; ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS <aspu-uis@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Ingeniera
GLADYS INFANTE VIVAS
Profesional Vicerrectoría Académica- Área Asuntos de concurso y contratación docente

Señores
Asociación Sindical de Profesores Universitarios-Seccional
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0077 del 20 de enero de 2022, por la cual se designan los delegados de la Universidad Industrial de Santander ante Comisión de Verificación y Cumplimiento de Acuerdo Colectivo ASPU – 2021- 2023

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:22 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

De: ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:21 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

Atentamente confirmamos recibido.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA ASPU-UIS

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 8:56 a. m.
Para: SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO <sjruesar@uis.edu.co>; GLADYS INFANTE VIVAS <glainfan@uis.edu.co>; ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS <aspu-uis@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0077 de 2022

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Ingeniera
GLADYS INFANTE VIVAS
Profesional Vicerrectoría Académica- Área Asuntos de concurso y contratación docente

Señores
Asociación Sindical de Profesores Universitarios-Seccional
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0077 del 20 de enero de 2022, por la cual se designan los delegados de la Universidad Industrial de Santander ante Comisión de Verificación y Cumplimiento de Acuerdo Colectivo ASPU – 2021- 2023

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.